



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BRIGADA ESCOLAR PARA EL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO.

INDEPENDENCIA, 18 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3355 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorandum N° 223/2017 de fecha 12 de Julio de 2017, el Certificado SEP N° 155/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 291, 341, 347/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Materiales para Brigada Escolar, para el Liceo San Francisco de Quito, por medio de Convenio Marco N° 2239-11-LP14, 2239-10-LP12, 2239-4-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.

2680-289-CM17 Juan Eduardo Troncoso Medina.	\$96.366 IVA incluido.
2680-337-CM17 Chilemat SPA.	\$403.762 IVA incluido.
2680-340-CM17 Comercializadora de Papeles y Cartones Cordillera.	\$363.405 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (232) – Oficina de Partes.